



- Nave almacén.
- Vestuarios y aseos con fosa séptica.
- Zona de almacenamiento de cadáveres.
- Pediluvios.
- Vado.
- Estercolero con una capacidad de 68,25 m<sup>3</sup>.
- Embarcadero.
- Depósitos de agua y silos de alimentos.

Las personas interesadas en este proyecto, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, ubicado en Paseo de Roma, s/n., de Mérida; en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finalizado el trámite de información pública, recabadas las alegaciones y recibido informe del Ayuntamiento o, en su defecto, transcurridos los plazos establecidos, conforme al artículo 57 de la Ley 5/2010, se dará trámite de audiencia a los interesados. La Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente dictará resolución en el plazo máximo de seis meses desde la solicitud de AAU.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 19 de mayo de 2011. El Director General de Evaluación y Calidad Ambiental (PD del Consejero, Resolución de 21 de febrero de 2011, DOE n.º 43, de 3 de marzo), MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

• • •

*ANUNCIO de 8 de junio de 2011 por el que se cita a la interesada para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la concesión de la explotación minera "Villaluengo-I", n.º 10C10198-00, en el término municipal de Garrovillas de Alconétar. (2011082080)*

Declarada por Decreto 66/2011, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 13 de mayo de 2011, publicado en el "Diario Oficial de Extremadura" n.º 95, de 19 de mayo, la Urgente Ocupación de los bienes y derechos afectados por los trabajos en la Concesión de Explotación Minera "Villaluengo I" n.º 10C10198-00, en el término municipal de Garrovillas de Alconétar, de esta provincia de Cáceres, con los efectos que establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.



Este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres y de conformidad con lo dispuesto en el art. 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 que desarrolla la mencionada Ley y art. 52 de la misma, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en relación adjunta para que comparezcan el día, hora y lugar señalados para proceder, previo traslado al terreno afectado, al levantamiento del Acta Previa a la Ocupación.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Garrovillas de Alconétar y en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera (avda. General Primo de Rivera, 2, 3.ª planta. Cáceres).

A dicho efecto deberán asistir, fijándose como lugar de reunión el Ayuntamiento de Garrovillas de Alconétar, los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativo de su titularidad, pudiéndose acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus peritos y/o un notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir, podrán formular por escrito ante ese Servicio Territorial, hasta el día señalado para el levantamiento del acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados:

La identificación de los terrenos objeto de expropiación son los siguientes:

Término municipal: Garrovillas de Alconétar.

Paraje: Veneros de Garlito.

N.º parcela y ref. catastral: 1, polígono 6. 10083A006000010000DU.

Superficie (hectáreas): 8,73.

Clase cultivo: pasto y matorral.

Propietario: D.ª M.ª del Pilar Bravo Martín.

Domicilio: avda. Cardenal Herrera Oria, 163, 8.º A. CP 28034 Madrid.

Designación de la superficie a expropiar, expresada en coordenadas UTM y referidas al huso 29.

| VÉRTICE | COORD. X | COORD. Y |
|---------|----------|----------|
| P.p. 1  | 708960   | 4388323  |
| 2       | 708863   | 4388439  |
| 3       | 709365   | 4389084  |
| 4       | 709623   | 4389241  |
| 5       | 709692   | 4389161  |
| 6       | 709705   | 4389059  |



---

|    |        |         |
|----|--------|---------|
| 7  | 709626 | 4388964 |
| 8  | 709571 | 4388962 |
| 9  | 709448 | 4388812 |
| 10 | 709384 | 4388697 |

---

Cerrándose el perímetro mediante la unión del último vértice con el punto de partida (1). De la superficie descrita por este polígono deberán sustraerse los 148.607 m<sup>2</sup> (14,8607 ha), propiedad de la empresa CG Minería, SL.

#### FECHA Y LUGAR LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS

Ayuntamiento de Garrovillas de Alconétar, día 28 de junio, a las 11,30 horas.

Cáceres, a 8 de junio de 2011. El Jefe del Servicio, ARTURO DURÁN GARCÍA.

## **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO**

*ANUNCIO de 17 de mayo de 2011 sobre notificación del expediente n.º 340/1001, tramitado por la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias. (2011081874)*

Intentada, por parte de la Dirección General de Inclusión Social, Infancia y Familias, la localización de D.ª Inés Pérez Corbacho, no se ha podido practicar la notificación en relación con el expediente de protección de menores número 340/1001, por carecer de domicilio conocido. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se comunica a la interesada que, en el plazo de diez días hábiles, podrá comparecer en el Servicio Territorial de la Consejería de Igualdad y Empleo en Cáceres, Plaza de Hernán Cortés, 1 o bien contactar por teléfono en los números 927 004362 o 927 004361, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Mérida, a 17 de mayo de 2011. La Directora General de Inclusión Social, Infancia y Familias, CONCEPCIÓN CÁCERES ARROYO.

• • •